

Exp. No. GOBERNACION

Of. No 097 /GOB/2014

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2014 - 2016

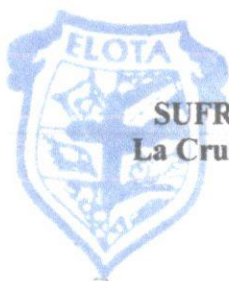
**LIC. NORMA ZAMORA SANABRIA
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.



**"SUMANDO ESFUERZOS"
"A TENTAMENTE"
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 14 de ENERO del 2014**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARTURO RODRIGUEZ CASTILLO

EL SECRETARIO

L.C.S. OSCAR NOEL CARRILLO MARTINEZ

C.p.- OFICIALIA MAYOR, Edificio
C.p.- SINDICO PROCURADOR-Edificio
C.p.- C. TESORERIA MUNICIPAL, Edificio
C.p.- DEPTO. CORRESPONDIENTE-Preseste -
C.p.- MINUTARIO -
C.p.- EXPEDIENTE -

*Recibido
Mujeres*

Presidencia Municipal de Elota
La Cruz, Elota, Sinaloa